



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 217 -2024-GGR-GR PUNO

Puno,2.9.AGO.2024.....



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente CAR AIVC SP20240000148, sobre autorización por comisión de servicios por 09 días, a la servidora **MARICRUZ CHAIÑA MAMANI**;

CONSIDERANDO:

Que, la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, ha emitido el Informe N° 0011554-2024-GRP/RRHH, de fecha 23 de agosto del 2024, dirigido al Jefe de la Oficina Regional de Administración, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: REMITO EXPEDIENTE EN FISICO-AMPLIACION DE COMISION DE SERVICIO

REF.: PROVEIDO 010800-2024-GRP/RRHH (23AGO2024)

OFICIO N° 000078-2024-GRP/CAR AIVC S-P

Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2024-GR PUNO/GR...

En atención al Oficio N° 000078-2024-GRP/CAR AIVC S-P, cumpla con informar a su despacho que, de acuerdo al cotejo de los días en comisión de servicios realizado por el personal CAR ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA SALCEDO, se advierte que la servidora **MARICRUZ CHAIÑA MAMANI** con el cargo de Asistente Social, ha ejecutado comisión de servicio durante el mes de agosto - 2024, en mérito a la hoja de viaje N° 4731, el mismo que alcanzó los 09 días de comisión de servicio.

Por lo que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2024-GR PUNO/GR, de fecha 10 de junio de 2024, mediante el cual se aprueba la Directiva Regional N° 03-2024-GR PUNO "Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes por comisión de servicios y pagos de viáticos en el Gobierno Regional Puno"; conforme al numeral 6.3. escala de viáticos y 6.3.4. Procederá la ampliación de la comisión de servicios mediante Resolución Gerencial General Regional, hasta un máximo de doce (12) días por mes, debidamente sustentada, por consiguiente, su despacho de corresponder podrá disponer se emita acto resolutorio respecto de la ampliación de comisión de servicio hasta por el máximo de 12 días..."; y

Estando al Informe N° 001154-2024-GRP/RRHH de la Oficina de Recursos Humanos, y Proveído 023185-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR comisión de servicios por nueve (09) días durante el mes de agosto del 2024, al personal CAR ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA SALCEDO, servidora **MARICRUZ CHAIÑA MAMANI**, con el cargo de Asistente Social, en mérito a la Hoja de Viaje N° 4731.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL